

**LA AGRESIÓN DE HAMAS A ISRAEL TERMINA DESNUDANDO LA  
“INDEFENSIÓN” DEL ESTADO ARGENTINO “FORZADA” POR EL  
GOBIERNO KIRCHNERISTA**

El despiadado ataque de la organización terrorista Hamas, desde la zona de Gaza, hacia los habitantes y territorio israelíes, arrojó 1400 personas muertas, más de 200 secuestradas y en el orden de 100 desaparecidas.

Esta agresión desde una parte del territorio del Estado Palestino, el 8 de octubre, fue llevado a cabo por no más de 2000 guerrilleros, apoyados por lanzamiento de cohetes desde su zona de dominio, y no sólo terminó con una masacre de niños, mujeres y hombres, sino que puso en vilo a las fuerzas de defensa de Israel, que contando con el servicio militar obligatorio, cuenta con 180.000 efectivos activos y una gran capacidad de movilización, lo que queda demostrado al haber llevado a 300.000 militares a su ejército en la guerra que se la ha entablado.

¿Qué nos muestra esta experiencia en la defensa nacional de la Argentina? Por lo pronto, que la restricción del empleo del instrumento militar, solo en los casos de que haya un ataque del exterior de otras fuerzas armadas, es una medida mentirosa y que solo contribuye al estado de indefensión del país.

El decreto reglamentario de la ley de defensa nacional 727 /2006, sosteniendo algo que aquella norma no expresa, dice:

*“Artículo 1º — Las Fuerzas Armadas, instrumento militar de la defensa nacional, serán empleadas ante agresiones de origen externo perpetradas por fuerzas armadas pertenecientes a otro/s Estado/s, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Nº 24.059 de Seguridad Interior y en la Ley Nº 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas en lo concerniente a los escenarios en los que se prevé el empleo del instrumento militar y a las disposiciones que definen el alcance de dicha intervención en operaciones de apoyo a la seguridad interior.*

*Se entenderá como "agresión de origen externo" el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de nuestro país, o en cualquier otra forma que sea incompatible con la Carta de las Naciones Unidas.”*

¿Por qué esta medida del gobierno Kirchnerista? La razón es sencilla, quieren rebajar todo tipo de acción guerrillera, a la consideración de mínimo hecho policial, para contribuir al relato de “los derechos humanos de los años 70”, en el cual las organizaciones terroristas, sobre todo Montoneros y ERP (que sumaban tantos guerrilleros como Hamas hoy), fueron víctimas de unas fuerzas armadas genocidas.

Pero esto no sólo es para apuntalar un relato antimilitar, sino que tiene otros propósitos, que en cierto modo es la prolongación de una política que iniciaron los guerrilleros de los 70 y antes también, y que en definitiva se propone hacer estallar la República.

El estado de indefensión en que se ha puesto al país ya tuvo su primer efecto en el cruel ataque de Hamas a Israel: ¿Qué hizo el presidente ante la muerte de 9 ciudadanos argentinos y una decena de secuestrados? Absolutamente nada. Esto no obstante que la Ley de Defensa Nacional 23.554, manda proteger: *“... a los ciudadanos y bienes nacionales en*

*terceros países, en aguas internacionales y espacios aéreos internacionales” (Art. 5).*

Por supuesto no decimos que, en ejercicio de la defensa nacional, el gobierno kirchnerista disponga un operativo militar para por lo menos rescatar a los argentinos secuestrados por Hamas; esto es materialmente imposible, ya que ni siquiera estamos en condiciones de controlar el territorio propio. Pero se podrían haber realizado actos de defensa nacional a través de acciones diplomáticas – el único medio no es el militar – como por ejemplo haber adoptado medidas en relación con el Estado Palestino, que es el responsable de la llamada franja de Gaza, y al cual la Argentina lo reconoce desde el año 2010, como estado libre e independiente.

Como mínimo ¿se citó formalmente al responsable de la Misión del Estado Palestino en Argentina, para exigirle que su representado adopte medidas urgentes para que Hamas libere en forma inmediata a los argentinos secuestrados?

No lo sabemos. Sí escuchamos al Presidente Fernández decir, en diálogo con familiares de los secuestrados por Hamas, que él no tenía contactos en la zona de Gaza.

Sin duda estamos indefensos.

ELABORADO POR EL EQUIPO DE LA UPMAC

Buenos Aires, 24 de octubre de 2023

